

POLÍTICA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

2023

APROBADO POR PREVING CONSULTORES S.L.U., como servicio de prevención ajeno de la FUNDACIÓN MADRE CORAJE, en base a la información proporcionada por la misma. La revisión, adaptación a la organización de la entidad, en caso necesario, y posterior aprobación de la Política en Prevención de Riesgos Laborales es responsabilidad de la Fundación Madre Coraje (artículo 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y artículo 2 del Reglamento de los Servicios de Prevención).

PRINCIPIOS DE PREVENCIÓN

Se evitarán los riesgos y se evaluarán aquellos que no hayan podido ser eliminados, combatiéndose en su origen. (*)

La elección de los equipos de trabajo, de las sustancias y de los métodos de trabajo y de producción se efectuará de manera que se reduzcan los efectos negativos para la salud y se atenúe el trabajo monótono y repetitivo. Para ello se tendrá en cuenta, en todo momento, la evolución de la técnica. (*)

La prevención de riesgos laborales se planificará logrando un conjunto coherente que integre la técnica, la organización, las relaciones sociales, la influencia de los factores ambientales y todo lo relativo a las condiciones de trabajo. (*)

Las medidas de protección colectiva serán prioritarias frente a los sistemas de protección individual. (*)

Se tendrán en cuenta las capacidades profesionales de las personas de plantilla en materia de seguridad y salud en el momento de encomendarles las tareas, dando las debidas instrucciones y asegurando que sólo los que hayan recibido formación suficiente y adecuada puedan acceder a los lugares en los que puedan existir o generarse peligros. (*)

A la hora de tomar medidas preventivas se tendrá en cuenta la evolución de la técnica, con el fin de procurar disponer de los sistemas de protección más idóneos en cada circunstancia. Se adecuarán los aspectos materiales a las condiciones de cada persona trabajadora y se preverán las distracciones o imprudencias no temerarias que se pudieran cometer. (*)

Se promoverá la mejora continua en todos los ámbitos de la gestión empresarial, calidad, seguridad, medio ambiente, como variable fundamental para el futuro de la Fundación.

La prevención de riesgos laborales es un requisito básico para el logro de la calidad. Un trabajo bien hecho sólo se considerará como tal cuando esté hecho en las debidas condiciones de seguridad.

Se deberá promover en todos los ámbitos de la organización el trabajo en equipo y la cooperación entre los diversos estamentos de la entidad. También es básico colaborar con los clientes y proveedores para mejorar continuamente la manera de fabricar, transportar y

utilizar los productos.

Las personas constituyen el valor más importante que garantiza nuestro futuro. Por ello deben estar cualificadas e identificadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas.

La información y la formación inicial y continuada de todos los miembros de la Fundación son los elementos indispensables para promover y asegurar comportamientos y hábitos de conducta positivos y lugares de trabajo seguros.

La seguridad y la salud de las personas en plantilla será uno de los objetivos permanentes y fundamentales, de la misma forma que lo son la calidad, la productividad y la rentabilidad de las actividades.

Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada en el mismo, son fundamentalmente fallos de gestión y por tanto son evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos.

La Fundación, para evitar daños, asumirá un modelo de prevención integral que los afronte todos, incluso los más difusos o de acción lenta, promoviendo todas aquellas acciones que puedan contribuir a mejorar la calidad de vida laboral, la calidad del proceso productivo y la calidad del producto acabado.

La prevención de riesgos estará integrada en el conjunto de políticas de la entidad, de tal forma que las personas que ocupen puestos directivos, técnicos, mandos y resto de plantilla, asuman las responsabilidades que tengan en la materia, entendiendo que el trabajo para realizarlo correctamente debe hacerse con seguridad.

La organización asumirá el modelo de prevención participativa, basada en el derecho de las personas de plantilla a participar activamente en todo aquello que pueda afectar a su salud en el trabajo, para tomar las acciones necesarias para su protección. Para ello, se dispondrá de los cauces representativos establecidos legalmente y de aquellos otros creados a tal efecto.

La política de prevención de riesgos laborales impregnará con sus principios al conjunto de políticas de la organización.

Trabajar con seguridad es condición de empleo, considerándose como grave cualquier incumplimiento de normativa externa o interna que pueda generar daños a la salud.

Se realizarán todas las actividades en un marco de pleno respeto al entorno social y medioambiental, intentando alcanzar los niveles más altos de seguridad en el manejo de las instalaciones y en la protección del medio ambiente, así como en la protección de las personas empleadas, clientes y entidades vecinas.

(*) Estos principios están recogidos en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

NUESTROS PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

Con el objeto de alcanzar los niveles más altos de seguridad y salud declaramos los siguientes principios básicos de nuestra política:

Estamos al servicio de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y la salud de nuestros trabajadores y trabajadoras, respetando el marco legal y normativo establecido para cada caso.

Asumimos la necesidad de una mejora continua en la calidad de nuestros productos y servicios, de nuestros procesos y de nuestras condiciones de trabajo. Ello lo logramos con el trabajo bien hecho a la primera y asegurando que ninguna tarea sea realizada sin las debidas medidas de seguridad.

Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada en el mismo son fundamentalmente fallos de gestión y, por tanto, son evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos.

Las personas constituyen el valor más importante que garantiza nuestro futuro. Por ello, deben estar cualificadas e identificadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas.

Todas las actividades las realizamos sin comprometer los aspectos de seguridad y salud por consideraciones económicas o de productividad.

Para llevar a cabo estos principios, se asumen los siguientes compromisos:

Todo el personal con mando asegura unas correctas condiciones de las personas trabajadoras a su cargo. Para ello, muestra interés y da ejemplo como parte de su función.

La Fundación promueve y establece los medios necesarios para que la comunicación de deficiencias y/o su Dirección Ejecutivas de mejora sean analizadas y, de ser posible, aplicadas. El espíritu de innovación y de mejora continua es fundamental para el futuro de nuestra entidad.

Establecemos cauces de intercambio de información y de cooperación entre nuestro personal y también con nuestros clientes y proveedores para mejorar continuamente el modo de seleccionar nuestros suministros, de realizar nuestro trabajo, de elaborar nuestros productos y de prestar nuestros servicios...

Informamos y formamos al personal de plantilla sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a adoptar para su prevención. Para ello, disponemos de los procedimientos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades preventivas.

Analizamos todos los accidentes con potencial de daño e iniciamos su corrección de inmediato.

Nuestra organización asume lo expuesto anteriormente como garantía de pervivencia y

crecimiento de la misma.

La Dirección de la empresa

ANTECEDENTES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para establecer los objetivos y metas se realizará la valoración de los siguientes aspectos:

- Informe de memoria de salud laboral y partes de at/ep.
- Quejas y gestión de clientes.
- Investigación de at/ep.
- Resultados del asesoramiento anual.
- Inspecciones de trabajo.
- Procedimiento de mejora continua.
- Indices del sector.